

ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de febrero de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015500.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro Seccionamiento Sierra y C.T. Instituto.

Final: Nuevo C.T. Instituto.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,164.

Emplazamiento de la línea: Esquina C/. Pedro Monago, C/. Sierra en el T.M. de Arroyo de San Serván.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores (KVA.): 350.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Esquina C/. Pedro Monago, C/. Sierra en el T.M. de Arroyo de San Serván.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,060.

Voltaje: 220/380.

Potencia (KW.): 30.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.562.850.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un instituto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015500.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de febrero de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 22 de febrero de 2001, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RIPA y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuántia	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
JOSÉ A. GATA TORRES	REPÚBLICA ARGENTINA, 2, 2ªC	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	4168994	250000	140/L.16/87	9-9-2000	CC-942/99	16-2-2001
MANUEL VARGAS TOROSIO	AZUCENA, 3	CÁCERES	10071	20265242	50000	141/L.16/87	7-9-2000	CC-906/99	2-2-2001
MANUEL RAMÍREZ VARGAS	CTRA. MEDELLIN KM 2	CÁCERES	10000	25468217	50000	141/L.16/87	6-9-2000	CC-902/99	2-2-2001
FRANCISCO VEGA MARTÍNEZ	RIO TIETAR, 27	MÉRIDA	06800	9190519	250000	140/L.16/87	9-9-2000	CC-1045/99	15-1-2001
JUAN CEBALLOS GUIASO	AVDA. RAFAEL ALBERTI, 12	MADRID	28038	26450224	250000	140/L.16/87	23-10-2000	CC-955/99	14-1-2001
ROGELIO PLATERO CARRASCO	ALMENDRO, 1	DON BENITO	06400	8690482	50000	141/L.16/87	24-10-2000	CC-1163/99	5-1-2001
RAIMUNDO PEREA MARTÍNEZ	MIGUEL DE CERVANTES 43	CORRAL ALMAGUER	45880	70320612	250000	140/L.16/87	21-9-2000	CC-1190/99	12-1-2001

ANUNCIO de 2 de marzo de 2001, sobre obras para la explotación de recursos de la sección c) de minas en paraje «Las Pedernosas». Promotor: Extremeña de Aridos y Obras, S.L., en Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Obras para la explotación de recursos de la Sección c) de minas en paraje “Las Pedernosas”. Promotor: Extremeña de Aridos y Obras, S.L. Mérida.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 9 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S. (12+4+INA21), en Segura de León.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.20.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S. (12+4+INA21), en Segura de León.
- c) Lote: No procede.